## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 894 PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley  $N^{\circ}$  18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a

PALMIRA DORALIZA VARGAS BORQUEZ Rut 007052477-5 363,000 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS PAGO ATENCION BIBLIOTECA Y MUSEO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE

JUNIO DE 2012.-

Fecha de Pago

28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	54	27/06/2012	363.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

COMPROBANTE	<b>DEVENGAMIENTO: 877</b>

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-003	OPERACION MUSEO CERRO SOMBRERO		363,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	363,000	
	Totales	363,000	363,000

COMPROBANTE DE EGRESO :	ASIENTO	N° FECHA	
EGRESO N°; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-		363,000	326,700
214-11-00-000-000 RETENCIONES TRIE	BUTARIAS Totales	363,000	36,300
CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL  UNIDAD DE CONTROL  UNIDAD DE CONTROL  UNIDAD DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS DI JUAN CARL	O OYARZO TORRES NEGALDE (S) LOS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO DE DE	FIRMA FIRMA	DEL INTERESADO	ia ).

V° Bueno Tesorero